

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0724-2021-UNHEVAL**

Cayhuayna, 24 de agosto de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios y un (01) CD;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo, 8.5 Económico;

Que el Jefe (e) de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas de la Dirección de Imagen Institucional, con Oficio N° 018-2021-UNHEVAL-JUCyRP, del 10.AGO.2021, dirigido al Rector solicita emitir resolución de agradecimiento y felicitación a la señora Isabel Hilda Cruz Vda. De Flores y cesante de nuestra casa superior de estudios, por la donación de un DVD conteniendo fotografías sobre la fundación de la UNHEVAL, cuyo testimonio gráfico servirá para futuros documentos (revistas, afiches, libros etc.) que edite nuestra institución;

Que, es política de la UNHEVAL reconocer y resaltar las acciones excepcionales de las personas que contribuyen con el desarrollo institucional, puesto que ello constituye el incentivo necesario para potenciar sus capacidades, competencias o habilidades;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0310-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **AGRADECER Y FELICITAR** a la señora Isabel Hilda Cruz Vda. De Flores cesante de nuestra Casa Superior de Estudios, por la donación de un (01) DVD conteniendo fotografías sobre la fundación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY MARIN FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv.-AL-OCI  
UTransparencia  
URH SUEyC JUCRP Archive

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely Marin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL